

Análisis

LUIS HERNÁN PAÚL F.
Asesor y director de empresas



¿QUÉ DIFERENCIA A LOS BUENOS DIRECTORES DE EMPRESAS?

Es curioso, pero los directores de empresas prácticamente no reciben formación para cumplir su labor. Es un rol que se aprende básicamente en el ejercicio práctico. Hay cursos y material, pero se refieren fundamentalmente al correcto funcionamiento de los directorios y no tanto a cómo deben desempeñarse los directores. Las leyes y regulaciones definen sus deberes y derechos, pero poco dicen en términos prácticos sobre el ejercicio de sus funciones. Se da el hecho, además, de que los directorios trabajan en equipo y no bajo el esquema jerárquico bajo el cual operan los ejecutivos.

Para describir lo que hacen los buenos directores, por lo tanto, me voy a basar fundamentalmente en lo que he visto que funciona mejor en los directorios en que me ha tocado trabajar como director o asesor. Bajo esta mirada, un buen director se puede describir como una persona que hace comentarios y entrega visiones que aportan valor al dialogo y a las decisiones que se toman en los directorios por la vía de la formulación de preguntas relevantes y/o del aporte de conocimientos y perspectivas valiosos para profundizar los temas en discusión. Se trata, por lo general, de personas que no buscan destacar a nivel individual, sino que juegan un rol clave en lograr que el directorio haga un trabajo efectivo como equipo. Otra característica que poseen es la capacidad de cambiar sus posiciones o decisiones cuando reciben visiones bien fundamentadas de otros directores y/o de ejecutivos que logran mejorar la com-

presión y el entendimiento de las consecuencias de las decisiones en juego. Por ende, no son tan efectivos como directores las personas a las que no les gusta o no son buenas para trabajar en equipo, por más brillantes que sean.

También los buenos directores hacen un trabajo efectivo fuera de las reuniones de directorio, ya sea formándose y dando seguimiento a los temas de mayor importancia y teniendo especial cuidado de mantenerse en el rol directivo que les cabe y no involucrándose en el trabajo que corresponde desarrollar al equipo ejecutivo.

En oportunidades pueden ser consultados a nivel individual por los ejecutivos en temas de la administración, en la cual su experiencia y conocimientos pueden ser de utilidad para la toma de decisiones de los ejecutivos. En este tipo de casos, eso sí, su aporte debe darse y ser visto como consejo, no como orden del directorio.

Destacan también porque ayudan a generar un clima estimulante en los directorios y evitan los conflictos y la necesidad de votar decisiones, salvo cuando ello se hace ineludible. En ocasiones hacen preguntas o comentarios duros, pero poniendo mucha atención de utilizar formas adecuadas para ello.

Asimismo, saben cuándo es preferible decir cosas fuera del directorio y cuándo requieren efectuar una labor previa a las reuniones. Además, se preparan debidamente para los direc-

FUNDACIÓN HERITAGE PREMIA A LIBERTAD Y DESARROLLO

El centro de estudios Libertad y Desarrollo y su directora de Comunicaciones, Cristina Cortez, recibieron el premio Steven M. Saas de Libertad Económica 2024 que entrega la Fundación Heritage, de Estados Unidos.

Según la organización estadounidense, la distinción se estableció en 2020 para reconocer y fomentar a personas y organizaciones que contribuyen notablemente a promover principios y políticas de la libertad económica en la sociedad.

El reconocimiento fue entregado en una ceremonia realizada en LyD por una delegación de Heritage, integrada por Steven M. Saas, James Carafano, Anthony Kim (editor del Índice de Libertad Económica) y Andrés Martínez-Fernández.

Anteriormente, se galardónó a Javier Fernández-Lasquetty, de España (2023); Marcin Nowacki, de Polonia (2022), y Daniel Doron, de Israel (2021).



Tras la ceremonia, de izquierda a derecha, Luis Larrain, Tomás Flores y Cristina Cortez, de LyD, y Steven M. Saas y Anthony Kim.

RED DE ECOSISTEMA MINERO DEFINE A SU PRIMER DIRECTORIO

La red Compromiso Minero, integrada por más de 110 organizaciones del ecosistema del sector, presentó a su primer directorio, y a su directora ejecutiva, Paula Arenas.

La mesa de la entidad quedó conformada por Gabriela Novoa, directora de Relaciones Estratégicas de la AMTC Universidad de Chile; Ximena Caviedes, secretaria ejecutiva de la Comisión Minera; Joaquín Villarino, presidente ejecutivo del Consejo Minero; Jorge Riesco, que lidera Sonami; María Paz Pulgar, vicepresidenta de la Cámara Chilena Australiana de Comercio; Juan José Ronsecco, que encabeza Corproa; Anita Marambio, presidenta del directorio de Fundación MinInnova; Sergio Hernández, director ejecutivo de Aprimin, y Sebastián Guri, vicepresidente sénior para Minería de Finning Sudamérica.

MOLLER & PÉREZ-COTAPOS
innovando desde la experiencia

ÚLTIMO DEPTO.

La mejor distribución frente al Parque Costanera Sur

138,9 m² **UF 15.480**
Orientación Nor-orientada Depto. N° 304

4 dorms. + 4 baños + estar • Entrega inmediata
PARQUE SAN DAMIÁN • EDIFICIO LINGUE

mpc.cl

MACAL

2 TERRENOS

LAMPA | A 10 minutos Ruta 5 Norte.

4,76 HÁ **UF 28.064** **LO SOLAR**

10,26 HÁ **UF 75.000**

Liq: Eduardo Godoy | Dev: Agric. y Av. Schuhmacher Spa | J.L de Colina | Rol: C-5410-2022

¡SUBASTA ONLINE!
10 DE ABRIL | 12:00 HORAS | MACAL.CL

PODER JUDICIAL
Al servicio de todas las personas

CORTE SUPREMA CONCURSO

Corte Suprema llama a concurso público de antecedentes por el término de 15 días corridos, contados desde su publicación en el Diario Oficial, para proveer el cargo de **Ministro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial**, en la vacante producida a partir del 10 de marzo del actual, por cese de funciones de don Marco Antonio Arellano Quiroz, por el término del periodo legal de su designación.

Los interesados que reúnan las condiciones exigidas por la Ley N° 19.039, deberán oponerse al concurso dentro del plazo indicado y en la forma que determina el Auto Acordado N° 31-2005, de 29 de abril de 2005, publicado en el Diario Oficial el 20 de mayo del mismo año, debiendo presentar ante este tribunal, su **oposición** a los siguientes correos electrónicos pleno_suprema@pjud.cl y clopez@pjud.cl.

AD-133-2024

JORGE EDUARDO SAÉZ MARTIN
Secretario

Contacta a tu ejecutivo

EL MERCURIO
ATENCIÓN COMERCIAL
2 2330 1519 - 9 9230 6779

Publica tus avisos toda la semana

9° Congreso Latinoamericano
Tecnología y Negocios America Digital 2024

AMERICA DIGITAL

10-11 Abril • Espacio Riesco, Santiago de Chile

+5000 ASISTENTES +200 STANDS +50 PAISES +2000 REUNIONES 1 a 1 +100 CONFERENCIAS

Google Cloud, empresas, BOMBÉ, AnyDesk, XIUS, ASSERTIVA, Adobe, SONTA, Liferay, gtd, GlobalLogic, L'OREAL, okta, TELCO SYSTEMS, SILVER, HUBBEE, Adecco, GENESYS, partio, depositphotos, ZURONET, TIVIT, santex, nuflogic, TCGI, ARKHO, TSOFT, INVOKE, JAGG, defensas, BGH, FLOW, yalo, nism, Appal, VERGE, GLOBAL, hikko, securityinsider, 5i, A, RealTime, ZEN, freshworks, Nexa, identyz, D'ATIX, XH Cyber, serviceNOW, Invigate, hikko, GLOBAL

INSCRIBETE AQUÍ congreso.america-digital.com

CAP S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°0131
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de Directorio, se cita a los señores accionistas de CAP S.A. (la "Sociedad") a Junta Ordinaria de Accionistas para el día martes 9 de abril de 2024, a las 10:30 horas, en el domicilio social ubicado en calle Gertrudis Echeñique N°220, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo los accionistas de la Sociedad asistir a la Junta de manera presencial o remota y simultánea, en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Toda la información relativa a la forma de participación y de votación se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad: www.cap.cl. Si por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo la Junta de manera física, ésta se realizará exclusivamente por medios remotos, de conformidad con lo indicado anteriormente.

En la Junta se tratarán los temas que se indican a continuación:
1. Pronunciarse sobre Memoria Integrada y los Estados Financieros del Ejercicio 2023, la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos;
2. Política de dividendos, y propuesta de no distribuir un dividendo;
3. Elección de Directorio;
4. Remuneración de Directorio;
5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2024;
6. Selección de Clasificadores de Riesgo;
7. Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité;
8. Cuenta sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
9. Designación del periódico para efectuar las publicaciones sociales;
10. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta las opciones respecto de la designación de los auditores externos, se encuentran disponibles en el domicilio social antes indicado y en el sitio web de la Sociedad www.cap.cl.

MEMORIA INTEGRADA Y ESTADOS FINANCIEROS

Según lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley 18.046 y al Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 19 de marzo de 2008, informamos que la Memoria Integrada y los Estados Financieros 2023 se encuentran disponibles en la página web www.cap.cl. A su vez, en nuestra sede principal ubicada en la dirección antes indicada, se dispone de un número suficiente de ejemplares para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con el artículo 76 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio Web de la sociedad: <https://investor.cap.cl/informacion-financiera/resultados-trimestrales/> Los Estados Financieros 2023 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día fijado para su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará a partir del día 4 de abril próximo por los medios electrónicos que se indiquen en la página web www.cap.cl. El día 9 de abril, los poderes se calificarán a contar de las 08:30 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que ésta deba iniciarse. Los accionistas que deseen participar remotamente deberán registrar sus poderes hasta las 14:00 horas del día 8 de abril de 2024.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria será transmitida en vivo -por streaming- a través del sitio web www.cap.cl.

EL PRESIDENTE